



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
15 DE MAYO DE 2020.

DIP. JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XVII de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a la Comisión de Ecología y Cambio Climático, que usted dignamente preside, la **“Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los Artículos Transitorios de la “Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Chiapas y sus Municipios”, publicada en el Periódico Oficial número 039, tomo III, Tercera Sección, de fecha 19 de junio de 2019”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


C. JORGE JHONATTÁN MOLINA MORALES.
DIPUTADO PROSECRETARIO EN
FUNCIONES DE SECRETARIO.

C.C.P. MESA DIRECTIVA.- H.C.E.- P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-
C.C.P. DIP. JORGE JHONATTÁN MOLINA MORALES.- PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.- EDIFICIO PARA CONOCIMIENTO
C.C.P. SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- P/ATENCIÓN Y TRÁMITE.- EDIF
C.C.P. ARCHIVO.
JLRR/NBE